

La educación pública en el legado de Condorcet

Abellán López, María Ángeles

Universidad Miguel Hernández de Elche

 ma.abellan@umh.es

Artículo recibido: 29 enero 2014

Aprobado para publicación: 01 marzo 2014

Resumen

Los conceptos que utilizamos sobre la educación como servicio público, universal, obligatorio, gratuito, laico, y libre fueron desarrollados durante la Revolución Francesa y su impacto en Europa se produjo a través de los ideales de libertad e igualdad. Condorcet representa el enlace entre la Ilustración y la Revolución francesa y nos ha transmitido un ideario político pedagógico que perdura en la actualidad. Los principios de la UNESCO, de la UNICEF, la Declaración de la Sorbona (1998), la Declaración de Bolonia (1999), la política educativa de la Unión Europea y los textos constitucionales, contienen muchas de las ideas que hace más de dos siglos defendió Condorcet.

Abstract

The concepts and adjectives that we currently use on educational topics, as public, universal, obligatory, free, lay, and free-service, were all developed during the French Revolution, and their impact in Europe took place across the ideals of freedom and equality. Condorcet represents the link between the Enlightenment and the French Revolution. Condorcet transmitted us a political pedagogic ideology live until the present times. Organizations like UNESCO and UNICEF the Declaration of the Sorbona (1998), the Declaration of Bologna (1999) and the educational policies of the European Union, all includes on its foundations many of the ideas supported by Condorcet more than two centuries ago.

Palabras clave/Key words

Condorcet, instrucción pública, igualdad, Ilustración.

Introducción

Los conceptos que utilizamos profusamente sobre la educación como servicio público, universal, obligatorio, gratuito, laico, y libre fueron desarrollados durante la Revolución Francesa y su impacto en Europa se produjo a través de los ideales de libertad e igualdad. La Ilustración abarca el período comprendido entre la Revolución inglesa de 1688 y la Revolución francesa de 1789 y es heredera del humanismo europeo, del racionalismo cartesiano y del liberalismo de John Locke. Esta confluencia de líneas de pensamiento se condensa en ciertas ideas básicas de la mentalidad ilustrada como el progreso, la emancipación humana, la búsqueda de la razón y la pedagogía cuya finalidad es la transformación de la sociedad.

Condorcet fue uno de los grandes teorizadores en el tratamiento integral de las cuestiones pedagógicas-educativas, y le debemos la teoría más completa y avanzada sobre la educación pública inclusiva y que mantiene su vigor y fuerza en los debates educativos contemporáneos. El filósofo francés separa la instrucción de la educación e introduce esta distinción para enfatizar que la instrucción pública se confía al poder político pero la educación se confía a las familias. Ayudados tanto por la educación familiar como por la instrucción pública, los individuos han de terminar por convertirse en los protagonistas de su propia educación (Ginzo Fernández, 2008).

Su modelo educativo dibuja un ciudadano que, asistido por la luz, supera los prejuicios, la ignorancia y la manipulación en una suerte de evolución progresiva de la condición humana. El influjo de la Ilustración y de Condorcet en la pedagogía contemporánea nos obliga a una mirada retrospectiva al pasado.

Este trabajo se propone abordar ciertas reflexiones político-pedagógicas del pensamiento de Condorcet porque, muchos de los principios que fundamentan los sistemas educativos actuales, hunden sus raíces en las ideas del filósofo ilustrado. En primer lugar se presenta una caracterización general de Condorcet, a continuación se sitúa su ideario político en el epicentro de su pensamiento para, finalmente, analizar sus principales contribuciones a la educación pública y enlazar su influjo con la situación actual.

Aspectos generales sobre el último ilustrado

La idea de la escuela pública como servicio cívico y universal tiene su origen en la Francia revolucionaria y uno de sus grandes teorizadores fue Marie Jean Antoine Nicolás de Caritat, conocido como Condorcet (1743-1794), uno de los principales filósofos de las Luces y su último representante. Torres del Moral (1980) considera que el último ilustrado, el único que vivió la revolución, el que tomó parte activa, siendo su guía y su víctima, necesita presentación. Condorcet es casi totalmente desconocido en España y en general en el mundo hispano, e incluso poco conocido en Francia, su país de origen. Desde muy temprana edad destacó por sus capacidades y se relacionó con intelectuales de la talla de Voltaire, D'Alembert, Fontaine, Turgot y Linneo, con los que estrecharía relaciones de amistad y de cooperación en la tarea de difundir los ideales del movimiento ilustrado. De D'Alembert recibió un interés por las ciencias y las matemáticas junto a una insaciable inquietud intelectual por encontrar la Verdad y la Razón. Con Turgot, su referente político

fundamental, compartió el conocimiento de los entresijos del poder, de los asuntos públicos y la manera de compatibilizar dos sistemas antagónicos: el Antiguo Régimen y el legado de la Ilustración. De este modo queda así perfilada la bipolaridad fundamental del pensamiento condorcetiano: ciencia y política (Ginzo Fernández, 1994).

Fue nombrado secretario de la Academia de Ciencias a los 25 años, contribuyó en la elaboración de La Enciclopedia junto a sus maestros, fue elegido diputado de París en la Asamblea Legislativa y designado miembro del Comité de Instrucción pública. Posteriormente, miembro de la Convención y comisionado de Instrucción pública y de la Comisión encargada de elaborar una Constitución. Condorcet, que encarna la segunda generación de los ilustrados, fue el superviviente que llevó a la Revolución de 1789 toda la fuerza y las preocupaciones de su época y, de forma relevante, los problemas que afectaban a la instrucción pública. Su moderación en los asuntos públicos le granjeó enemistades que le acusaron de conspirador pero, ante todo, defendió con objetividad y valentía las causas que consideraba justas, actuó con tolerancia y procuró seguir el modelo de buen ciudadano heredado de sus maestros (1990).

Nuestro autor, pues, representa la materialización de la filosofía ilustrada con la finalidad política de transformar la sociedad, frente al orden tradicional, mediante la razón, el progreso y los ideales humanistas ilustrados. Preocupado por la gran cuestión educativa es en la Revolución cuando se implica más activamente y publica en 1791 sus Cinco Memorias sobre la Instrucción Pública. Más tarde, como Diputado de la Asamblea redacta su Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la Instrucción pública que presentará en 1792. Siguiendo a Ginzo Fernández, las profundas diferencias entre los revolucionarios a la hora de concebir la nueva sociedad van a encontrar su fiel reflejo en el ámbito educativo. Si para un sector de los revolucionarios el modelo de ciudad antigua mitificada, Esparta y la Roma republicana, constituye la aspiración con la que moldear la nueva sociedad, Condorcet se sitúa en el horizonte de las libertades de los modernos y se esfuerza por dar a los ciudadanos una instrucción propia del siglo XVIII. Condorcet no iba a sentir fascinación por los ideales de la Ciudad antigua sino por un acontecimiento político bien reciente que había de ser tomado como la gran referencia de las libertades de los modernos, la Revolución americana (Ginzo Fernández, 2008).

Acusado de traidor y enemigo de la República fue condenado a muerte por la Asamblea, ante la que no compareció y durante unos meses vivió escondido en casa de amistades. Finalmente, fue encarcelado y la mañana del 28 de marzo de 1794 fue hallado muerto. Las versiones sobre su muerte son dispares y varían desde el agotamiento físico hasta el envenenamiento. Según Ginzo Fernández (1994) uno de los aspectos más fascinantes al abordar la figura de Condorcet es su peculiar situación en la historia pues quedó en solitario como gran representante de la Ilustración y asistió a la dura confrontación de ese legado con el torbellino revolucionario a partir de 1789. Todos los grandes filósofos ilustrados murieron en los años previos al estallido revolucionario y sólo a Condorcet le está reservado el destino de enfrentarse a los acontecimientos revolucionarios hasta su muerte en 1794.

El progreso y el cambio en los corolarios políticos

La Ilustración, como movimiento filosófico, fue más importante por la extensión del público en que influyó que por la novedad o profundidad de las ideas que diseminó (Sabine, 1989). La idea de progreso es no se puede escindir del espíritu de las Luces y Condorcet no constituye una excepción en el tratamiento de esta cuestión. En última instancia, el progreso traería más felicidad a los seres humanos y más conocimientos sobre las cosas que les rodean. El progreso, creía Condorcet, había de seguir tres direcciones: "una creciente igualdad entre las naciones, la eliminación de las diferencias de clase y una mejora mental y moral resultante de las otras dos" (Sabine, 1989: 420). Esta idea de progreso es uno de los ejes, junto a la igualdad, de su ideario político y forma parte intrínseca de su filosofía de la Historia.

Los cuatro pilares sobre los que se asienta su pensamiento político y que sustentan los principios de la instrucción pública son: los derechos del hombre, la igualdad, la democracia representativa y el progreso; esquema que viene sazonado por la firme creencia en los postulados básicos del siglo de las luces: la instrucción y la ley como factores del cambio y progreso (Torres del Moral, 1980).

Por su interés con la instrucción pública que desarrollaremos en el siguiente epígrafe, vamos a centrar nuestra atención en los derechos naturales, la igualdad y el progreso dentro del ideario político de Condorcet.

Los derechos del hombre y la igualdad

Condorcet lleva lejos la idea de que el poder está limitado por los derechos naturales del hombre y la declaración de derechos es la garantía que proporciona la seguridad y libertad públicas. Como contractualista considera que los hombres forman la sociedad para beneficiarse de la seguridad y del disfrute de sus derechos pero la construcción de la sociedad no está realizada satisfactoriamente (Torres del Moral, 1980).

En Condorcet encontramos un firme defensor de los débiles y oprimidos, un luchador contra la discriminación de las mujeres, protestantes y judíos y contra la esclavitud de los negros. Señalaba que el pueblo francés no había solucionado el problema de los derechos de los hombres, mientras que la Revolución americana evidenciaba el aspecto de un gran pueblo que respetaba los derechos humanos (Ginzo Fernández, 1994). El mayor peligro siempre es la tiranía porque los hombres se habitúan y se familiarizan con sus cadenas y la libertad requiere aprendizaje para reconocerla y defenderla. De aquí la necesidad de difundir las tesis de la Luces y que los hombres conozcan a fondo sus derechos, única forma de vivir realmente su libertad. Todas las naciones han de contar con una declaración de derechos como corolario de una sociedad justa. Estas ideas las plasmará en su estudio sobre la influencia de la Revolución americana y en su proyecto constitucional y destacarán los valores de Igualdad, Libertad, Seguridad y Propiedad como derechos naturales inherentes a cada ser humano (Torres del Moral, 1980).

El ideario político de Condorcet gira en torno al concepto de igualdad y, como Rousseau, concibe dos tipos diferenciados de desigualdad, la natural que es obra de la naturaleza y no lesiona derechos y la desigualdad social o institucional que vulnera el derecho de igualdad.

Para Condorcet, la igualdad es igualdad de derechos y, como sostiene Torres del Moral, el filósofo ilustrado hacía gala de una fe absoluta en la espontaneidad igualitaria de la naturaleza, por lo que muchos de sus estudiosos lo caracterizan como ingenuo y candoroso (Torres del Moral, 1980; Ginzo Fernández 1994, 2008; Coutel, 2004). La conciliación entre la igualdad y la libertad es una de las grandes contribuciones de Condorcet y dedica más estudio a la igualdad que cualquier otro autor e, incluso va más lejos, y la igualdad aparece en su ideario político pedagógico como el elemento indispensable de la libertad (Torres del Moral, 1980; Ginzo Fernández, 2008). Será, pues, Condorcet quien abra una tercera vía entre Montesquieu y Rousseau que trata de conciliar ambos principios, libertad e igualdad, evitando la deriva igualitarista de los jacobinos pero procurando superar los planteamientos estrictamente liberales (Ginzo Fernández, 2008).

En Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano (1980: 230-233) afirma que "la diferencia entre la igualdad legal y la igualdad real es la principal causa de la destrucción de la libertad en las repúblicas antiguas, sin igualdad no hay libertad", y equipara ambos derechos porque las libertades desiguales es una especie de sofisma en el reino de las ideas ya que toda desigualdad social es un ataque a la libertad.

El filósofo demostró una profunda agudeza cuando afirmó que las diversas causas de la desigualdad no actúan de manera aislada; se unen, se penetran, se sostienen mutuamente, y de la combinación de sus efectos resulta una acción más fuerte.

Condorcet (1990) afirma:

"jamás un pueblo gozará de una segura y permanente libertad, si la instrucción de las ciencias políticas no se generaliza, si no se hace independiente de todas las instituciones sociales...porque ocurre con la libertad, con la igualdad, con esos grandes objetos de meditación política como con los de otras ciencias: existe en el orden de las cosas posibles un último término al que la naturaleza quiere que nos acerquemos sin cesar, pero al cual nos está vedado llegar nunca".

El concepto de igualdad de nuestro ilustrado no acaba aquí, porque además de ser el principio clave de la acción política, es uno de los primeros feministas confeso y valedor de la igualdad de derechos de la mujer, a partir de varios argumentos que, en la actualidad, forman parte de los movimientos feministas. El filósofo francés reclamaría para las mujeres el voto femenino como parte de su derecho de ciudadanía, la universalidad e igualdad educativa, y el acceso de la mujer a todas las profesiones y cargos públicos. Los argumentos que justifican las prácticas discriminatorias e injustas y la privan de acceso a la vida política se amparan en su menor preparación para los problemas políticos.

Pero esta situación sólo es una consecuencia de la costumbre y de su privación a la instrucción y a la educación. Por consiguiente, la instrucción ha de ser la misma para hombres y mujeres, sin diferencias ni discriminaciones por razón de su sexo. La desigual instrucción entre hombres y mujeres resulta, pues, nociva para todos, genera prejuicios e infelicidad general.

Condorcet y la instrucción pública

La educación ha sido considerada tradicionalmente una de las principales herramientas políticas para transformar la sociedad e impulsar el cambio social. En la Ilustración no sólo ocupa un lugar destacado en el discurso de los filósofos ilustrados sino que está estrechamente enlazado con el problema político. Locke y Montesquieu habían apuntado en esa dirección y en La Enciclopedia, la gran obra de la Ilustración, los filósofos de las Luces habían realizado aportes en esa línea. Si lo que se pretende es reformar la sociedad es indispensable una reforma de la educación pública. La legislación y la instrucción son dos partes esenciales del orden social, y la instrucción pública desempeña un papel fundamental en ilustrar al pueblo sobre sus derechos y desterrar el oscurantismo.

El espíritu reformista de la educación no sólo la concibe como escuela sino como *praxis* social en su conjunto. Se trata, como escribe Baczkó, del sueño de “una sociedad pedagógica que ejercería sus funciones a través de todas sus instituciones y que se convertiría toda ella en una gigantesca escuela” (citado por Arsenio Ginzo Fenández, 1994).

En el Informe y proyecto sobre la organización general de la instrucción pública, Condorcet (1990,1996) establece que la finalidad de la instrucción es ofrecer a todos los individuos de la especie humana, los medios de proveer sus necesidades, conseguir bienestar, que sepan defender sus derechos y deberes, desenvolver sus talentos naturales y para establecer entre los ciudadanos una igualdad de hecho y hacer realidad la igualdad política reconocida por la ley. Todo ello ha de ser el primer fin de una instrucción nacional. La educación no puede ser un fenómeno aislado del sistema social y político sino que se incardina precisamente en él. En la “Primera” de sus Cinco Memorias sostiene que la sociedad debe al pueblo una instrucción pública como medio inequívoco para hacer real la igualdad de derechos pero también como un medio de perfeccionar la especie humana y para preparar a las naciones de los cambios que se aproximan.

¿Por qué las aportaciones de Condorcet sobre la instrucción pública mantienen su vigor? Una de las claves que nos permiten actualizar el pensamiento del último ilustrado reside en la unánime aceptación de sus principios en los sistemas educativos contemporáneos. De hecho, muchas de las ideas esenciales, que se nutren de estos principios inspiradores del ámbito pedagógico educativo, se deben a su perseverancia intelectual. La libertad de enseñanza, la igualdad, la universalidad, la gratuidad, la obligatoriedad, el laicismo escolar, la coeducación y la educación para adultos se encuentran desarrolladas en la obra de nuestro ilustrado. Toda instrucción libera y corrige las desigualdades naturales mientras que la estupidez del pueblo es obra de las instituciones sociales y de los prejuicios. Los hombres, dirá Condorcet, no nacen estúpidos ni locos, sino que acaban siéndolo. La instrucción ha de ser obligatoria, universal y gratuita para “no dejar subsistir ninguna desigualdad que entrañe dependencia...porque los individuos desigualmente instruidos no ejercen ni disfrutan igualmente de sus derechos” (1980: 66).

Un pueblo instruido es mucho más difícil ser presa de embaucadores y de tiranos. Por eso la instrucción ha de ser gratuita y obligatoria, porque es la herramienta infalible para la mejora social y política. La igualdad de instrucción es la que excluye toda dependencia, forzada o voluntaria. Un pueblo instruido, nos recuerda Condorcet, sabe gestionar sus economías domésticas, la adminis-

tración de sus asuntos, favorece el libre desarrollo de su industria y de sus facultades, conoce sus derechos para defenderlos y ejercerlos, y sus deberes para cumplirlos y, sobre todo, para no depender ciegamente de aquellos a quienes el hombre está obligado a confiar el cuidado de sus asuntos o el ejercicio de sus derechos, para estar en condiciones de elegirlos y vigilarlos (1980: 232).

La gratuidad garantizaba la independencia del sistema educativo en relación al poder y a la situación socioeconómica. Este escenario requiere de otro elemento fundamental como es la libertad de expresión y de cátedra. Como se ha sostenido supra, la libertad es inescindible de la igualdad porque la vulneración de ésta desvirtúa la praxis de la libertad. El pensador ilustrado se presenta como ideólogo de una pedagogía revolucionaria que busca formar ciudadanos, no súbditos (Torres del Moral, 1980: 69).

La universalidad condorcetiana introduce un elemento novedoso en la historia del pensamiento como es la inclusión de hombres y mujeres en el derecho y acceso a la educación. Como se desprende de su concepción de ciudadanía, todos los seres humanos tienen derecho a la educación pública. Mientras que Rousseau (2001, 2012) rechazaba la igualdad entre los hombres y las mujeres y abogaba por prácticas educativas pedagógicas diferentes, Condorcet fue precursor de la coeducación y de la escuela para todos, como fundamento para garantizar la igualdad de la ciudadanía. Su pronunciamiento a favor de la coeducación se justificaba en motivos sociales, éticos, y, sobre todo, en su defensa de la igualdad como principio superior rector del orden social.

No duda en señalar que "entre los progresos del espíritu humano más importantes para la felicidad general, se encuentra la destrucción de los prejuicios que han establecido entre los dos sexos una desigualdad de derechos, funesta incluso para el sexo al cual favorece. Esa desigualdad no ha tenido más origen que el abuso de la fuerza y ha sido inútil que luego se haya tratado de justificarlas con sofismas" (1980: 241-242).

Respecto al carácter laico de la enseñanza su pretensión era evitar interferencias en el principio de libertad de enseñanza de cualquier institución, sea del tipo que sea, y entre ellos los religiosos, porque la religión era una cuestión personal y no debía ser incluida como materia de estudio en el programa educativo. Empero se muestra partidario de la enseñanza de los principios morales fundamentados en la naturaleza y la razón, que permita a los hombres a reflexionar sobre sus propias acciones y juzgarlas según los preceptos morales (1996: 107). Uno de los principios fundamentales arraigados en los sistemas educativos contemporáneos es el referido a la Educación de los adultos.

Hoy, ciertamente, todos asumimos la necesidad de una formación continua a lo largo de toda la vida. Pero en la época de Condorcet, la carga de esta afirmación era revolucionaria. Tanto en su Informe y proyecto sobre la organización general de la instrucción pública como en sus Cinco Memorias resalta el papel que detenta la educación en las posibilidades del ser humano, como educación permanente. Para Condorcet (1990;1996: 191) "la instrucción no debe abandonar a los individuos en el momento en que salen de las escuelas, que debe abrazarlos a todas las edades, que es útil en todas las edades y posible aprender y que esta segunda instrucción es tanto más necesaria cuando más cerrada haya sido la primera en límites estrechos".

Los grandes principios políticos educativos de nuestro filósofo, -heredero del Saber de la primera generación de las luces-, se proyectan en los tratados y documentos más importantes que dispone la humanidad en materia de derechos humanos: la Declaración Universal de los Derechos Huma-

nos, la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por su parte, UNICEF vivifica el lema esencial de una educación universal para superar el ciclo de la pobreza porque la educación es uno de los derechos humanos fundamentales y una de las grandes herramientas para el desarrollo de las personas y de las sociedades. Entre sus objetivos fundamentales privilegia el ámbito educativo para lograr mayor igualdad de género y capacitar a las personas. También la UNESCO establece, entre las líneas estratégicas de su misión, la creación de oportunidades para Todos, ofrecer una educación universal de calidad e impulsar el avance tanto de los países como de la comunidad internacional en la consecución de los objetivos y que recuerda, a través de sus publicaciones periódicas, todo lo queda por hacer. La promoción sistemática de los Seis objetivos de la Educación para Todos y los Objetivos del Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente, los objetivos 2 y 3, nos advierten que la lucha por los derechos educativos, por su universalización y su accesibilidad es aún un viaje inacabado.

Consideraciones finales

En esta mirada retrospectiva al legado condorcetiano se nos patentiza la realidad educativa del presente. A modo de epílogo, Condorcet ha de ser considerado, en sentido amplio, el padre de la instrucción pública europea donde muchos de los problemas que planteaba en su época, continúan hoy siendo objeto de atención tales como: la profundización de la democracia mediante una educación ciudadana, los límites entre la educación pública y privada, la coeducación y la educación como proyecto para toda la vida.

Su firme convicción de que la igualdad de instrucción es la que excluye la dependencia, la manipulación y los prejuicios que impiden el progreso del espíritu humano, constituye un sólido principio de la dignidad humana que sigue vigoroso en el discurso democrático.

El legado de Condorcet nos transmite el proyecto de la Modernidad tan denostado por el torrente posmoderno. El universalismo de la Modernidad enfatiza: 1) el ideal del respeto universal de cada ser humano en virtud de su humanidad, 2) la consecución de la igualdad y de la justicia social y económica, 3) la necesidad de la participación democrática y 4) un sistema de libertades compatible con la justicia y la igualdad (Benhabib, 2008).

Este universalismo, dentro del marco del reconocimiento a las diferencias, constituye una aspiración irrenunciable en nuestro mundo global contemporáneo. 🇪🇸

Referencias/References

- Benhabib, Seyla (2008): Sobre la unidad y diversidad de los derechos humanos. Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política. Nº 39.
- Condorcet (1980): Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano. Editora Nacional. Madrid, (Edición preparada por Antonio Torres del Moral y Marcial Suárez).
- Condorcet (1990): Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la instrucción pública. Edit. Centro de Estudios Ramón Areces Madrid. (Edición, introducción y notas de Olegario Negrín Fajardo).
- Condorcet (1996): La instrucció pública, Eumo Editorial, Vic, (Pròleg de Jordi Monés i Pujol-Busquets. Traducció de Marta Recuenco i Xus Ugarte).
- Condorcet (2001): Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos. Ediciones Morata, Madrid, (Prólogo a la edic española Narciso de Gabriel).
- Coutel, C. (2004): Condorcet. Instituir al ciudadano. Signo, Buenos Aires.
- Díaz-Diocartez, M. y Zavala, I.M. (directoras) (1993): La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII. Barcelona, Antropos
- Gadotti, M. (1998): Historia de las ideas pedagógicas, Siglo XXI
- Ginzo Fernández, A. (1994): "Condorcet. Filosofía y Política". RIFP Madrid, Nº 4
- Ginzo Fernández, A. (2008): "El problema de la libertad y la igualdad en el pensamiento político-pedagógico de Condorcet", Anales del Seminario de Historia de la Filosofía, nº 25, Universidad Complutense de Madrid.
- Maíz, R. (comp) (2001): Teorías políticas contemporáneas, Tirant lo Blanch, Valencia
- Rousseau, J.J. (2001): Emilio, o De la educación. Alianza, Madrid (Prólogo, traducción y notas de Mauro Armiño).
- Rousseau, J.J. (2012): Del Contrato Social. Alianza, Madrid.
- Sabine, G. (1989): Historia de la teoría política, FCE, Madrid.
- Tanck Esrtada, D. (1977): La educación ilustrada 1786-1836. El colegio de México, México D.F.
- Torres del Moral, A. (1980): Introducción a Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano. Editora Nacional. Madrid.
- Vallespín, F. (ed) (1991): Historia de la teoría política, nº 3 Alianza Editorial, Madrid.
- Vial, F. (1922): Condorcet y la educación democrática, Ediciones de la Lectura, Madrid (Traducción y prólogo de Domingo Barnés).

Sobre la autora/About the author

Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Miguel Hernández de Elche (España). Miembro de la Junta Directiva de la Asociación Valenciana de Politólogos (AVAPOL).

URL estable Artículo/Stable URL

<http://www.riesed.org/revista/index.php/RIESED/article/view/36>

RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS - Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.

RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development (Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.



www.riesed.org



riesed@riesed.org



@RIESEDJournal